

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

(Viérnes Santo) * San Vicente Ferrer.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

La discusion del presupuesto de gastos del ministerio de negocios estrangeros que ha tenido lugar en la camara de los diputados de Francia, ha producido los discursos mas luminosos de politica europea en el actual estado de relaciones entre las potencias. Daremos cuenta de las principales ideas que se han vertido desde aquella tribuna, en cuanto lo permitan los limites de nuestro periódico, Mr. Bonald dijo «que cuando se hablaba de equilibrio europeo, se apoyaba una quimera que seria ya tiempo de dejar à los politicos de café y de colegio. Añadió despues que no era la diplomacia la que habia dado à la Francia su esplendor bajo el reinado de Luis XVI, sino el haber opuesto à la Europa entera en un Bossuet, un Turenna, un d'Aguesseau, y Racine todo genero de superioridad militar, guerrera, y literaria. Respondiendo à las acusaciones dirigidas contra el estado de debilidad en que se encuentra la Francia dijo: Se quisiera que la Europa enmudeciese à nuestra presencia, y no podemos imponer silencio à un orador faccioso.»

El general Foy contestó de esta manera à Mr. Bonald: «el orador que me ha precedido pretende que la Francia ha sido en otros tiempos grande por su dignidad propia y por todo genero de superioridad, y que en tiempo de Luis XIV se habia defendido por los Turenas, Bossuets, Aguesseau y Racines. Ha olvidado por ventura que apesar de todos los recuerdos, de todas las glorias del grande siglo, Luis XIV, decaido de su primera ilustracion, hubiera visto al enemigo dictarle leyes dentro su misma capital, si Villars no hubiese vencido à Denain, y si la habilidad de nuestra diplomacia no se habiese aprovechado de los medios que derribaron el ministerio de la reina Ana? Mr. de Bonald ha dicho tambien que el equilibrio europeo era una quimera imposible de realizar. Si esto es asi, no seamos solamente iguales à las naciones vecinas: seamos mas que ellas, pues la independencia, es la primera necesidad de una nacion, y sin independencia no hay para los pueblos, ni instituciones, ni libertad, ni patria.»

Despues de haber manifestado la impericia del ministerio en hacer valer los derechos de la nacion ante las estrangeras, continuó: «Ahora, Se-

ñores, la situacion es grave, y nada hay en los tiempos pasados que se le parezca. La Francia nueva es una tierra de igualdad: igualdad en el egercicio de los derechos, igualdad en las pretensiones legales, igualdad delante los tribunales, igualdad en los cultos religiosos, igualdad en los impuestos, igualdad en los modos de adquirir, poseer, y transmitir la propiedad. La Francia se rige por una carta que garantiza los derechos generales de los ciudadanos y ciertos derechos especiales consagrados por la revolucion. Cuales son los enemigos de la carta? Los que reclaman intereses que no protege y privilegios que desecha. Estos ¿donde hallaran apoyo? No en la Francia; pues se rebelan contra la Constitucion y el voto de la Francia. Afuera pues recurrirán ellos, alli donde reinan y estan armados los intereses de la oligarquia analogos à los suyos, los intereses de la aristocracia europea opresora de las sociedades. Los gabinetes de los emperadores y de los reyes estan exclusivamente ocupados por la aristocracia, y forman de un cabo al otro de la Europa una alianza ofensiva de los derechos de las naciones.

Esta verdad es probada é incontestable (murmullo à la derecha, aprobacion à la izquierda). Creis que vuestro ministerio reusa entrar en esta liga? Aunque lo quisiese no podria; pues todos sus agentes diplomaticos pertenecen à otra Francia, y han recibido de sus predecesores un diploma de incapacidad para hablar el lenguaje de la Francia libre y poderosa. No podria hacerlo, porque él mismo es el resultado del triunfo momentaneo de un partido que abomina à la nacion, y à la Carta, porque está inundado por este partido, y porque seria abandonado por él desde el dia en que buscasse un apoyo mas razonable, y mas sólido (murmillos à la derecha). Por lo mismo no preguntaré si nuestro ministerio será italiano ó austriaco, griego ó turco, inglés ó ruso: lo que preveo es que no será francés...» (à la derecha: al orden! al orden!) Examinando una por una las partidas del presupuesto, al llegar à la de 400,000 de escedente, continuó el orador. En 1820 nos habeis tomado esta partida; y la poneis tambien el presupuesto de 1822. Esto fué, decis vosotros para pagar los gastos de los congresos de Troppau, y Laybach. Y en 1822 ¿estamos amenazados por otro congreso? ¿Aun

deben imponerse cargas que exigidas por nuestra comision y obtenidas de nuestra debilidad nos digan que no hemos cesado todavia de ser feudatarios de la santa alianza?" (aplausos à la izquierda).

En seguida entró el orador en examinar las operaciones de este ramo del ministerio, y entre otras cosas dijo: «No hablaré de nuestras diferencias con los Estados unidos, habiendo hablado sobre ellas con el talento que le distingue mi honorable amigo Mr. Bignon. Sin embargo no puedo dejar de decir que desde este lugar se ha lanzado un terrible disfavor sobre nuestras negociaciones con aquel pais, llamando rebelion [la lucha generosa que ha librado esta parte de la América de la dominacion inglesa. Sea lo que fuere la América meridional es lo que debe llamar con preferencia nuestra atencion. Yo tiendo la vista sobre esta inmensa region, emancipada, regenerada, vuelta a si misma, sobre esta jóven América que llama à si las artes y los productos de la caduca Europa, sobre esta América que por sus hábitos españoles tiene mas simpatia con nuestras costumbres que con las inglesas. ¿Que habeis hecho para constituirnos abastecedores de estos pueblos enteramente nuevos? ¿Qué consulados habeis establecido en sus puertos? ¿Como habeis respondido a sus enviados? ¿Que expresiones de alianza les habeis dirigido? Todo al contrario: os habeis manifestado contra ellos en una actitud mas hostil que la misma metropoli ofendida. Habeis insultado à sus gefes en vuestros periódicos oficiales, tratandolos de facciosos y rebeldes. ¿Ignorais acaso que estos hombres son los arbitros de nuestro comercio, y de la suerte de nuestros comerciantes en los paises lejanos? ¿que caminan los primeros en el orden moral que va à conquistar el mundo político? ¿que el nombre de Bolivar resonará en los siglos à la par del de Washington?» (movimiento en la asamblea).

Propuso despues un tratado con los negros de Sto. Domingo, la egecucion de la proyectada embajada al Brasil; y hablando de la falta de agentes diplomáticos de primer orden en las principales córtes de Europa dijo. «En el momento en que os hablo en Londres no le tenemos. Yo os lo pregunto, señores ¿acaso nuestro embajador en Inglaterra (M. de Chateaubriand) recibí sus 300.000 fr. de sueldo à mas de los gastos para componer artículos en los diarios de Paris? (risa à la izquierda.) Creeis que no ha sido observado este blanco en nuestra alta diplomacia en 1821, cuando la Europa se estremecía pronta à correr à las armas? Bien se ha experimentado en los lugares que serán luego transformados en campos de batalla.

«Los Otomanos amenazados en su existencia política han buscado en vano en Pera el representante de su aliado mas antiguo. Los griegos desechados por los ingleses no han podido invocar en favor de sus hijos degollados, de sus iglesias demolidas, la intervencion del embajador del rey cristianísimo. Le han buscado, y no le han hallado.» (movimiento general) Siguió el orador manifestando cuan decaida estaba la representacion francesa en Constantinopla, y llamó la atencion de la cámara sobre el papel que representaría la Francia en la catástrofe del grande drama que iba à cambiar la faz de la Europa.

«Pero como conservaremos (prosiguió) alguna influencia, algun nombre en Turquía, cuando hemos permitido al Austria la invasion contra el derecho de las naciones, de los territorios de nuestros vecinos y aliados naturales los reinos de las dos Sicilias y del Piamonte? En la legislatura pasada se nos decia que no tomabamos parte en las deliberaciones de los congresos, y despues hemos visto al duque de Blacas y nuestros oficiales de marina al lado del baron de Frimont y otros oficiales austriacos en la distribucion de los favores concedidos por el rey de Napoles. Se les ha recompensado juntos como si hubiesen combatido por la misma causa. . . . Ved ahí en que han parado los sentimientos de predileccion à que la Francia estaba acostumbrada àcia los italianos desde que fueron compañeros nuestros de gloria y de infortunio. Nuestros ministros han incurrido en el odio, y lo que es peor, en el desprecio: si señores: en el desprecio universal. (tumulto à la derecha). Como hemos comparecido en esta grande época política? Al principio como enemigos, despues como auxiliadores cobardes y vergonzosos de la santa alianza. Y creeis que esto no tendrá fatales resultados? No quiero citar mas que un solo hecho. El Sumo pontífice se halla abrumado de años y de fatigas apostolicas. En Roma se dice publicamente que si aconteciese su muerte (murmullo à la derecha) un príncipe austriaco el archiduque Rodolfo, arzobispo de Olmutz seria el elevado à la silla pontifical.»

Despues de haber ponderado la fatalidad de que se verificase semejante pronóstico, pasó à discurrir sobre nuestra España. Insertaremos en adelante este interesante pasage, por no permitirnoslo hoy la latitud de este periódico.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

En uno de nuestros números de enero último dimos cuenta de las contestaciones entre el Sr. Arzobispo de Zaragoza y el ministerio sobre el regreso à la metropolitana à que se resistia aquel por frívolas razones, à pesar de haberse las refutado completamente en una carta llena de vigor el Sr. Alava actual diputado en Córtes y entonces capitán general del ejército de la provincia de Aragon. A lo que parece el Sr. Arzobispo ha continuado fuera de la residencia que le señalaba el gobierno so pretesto de una santa visita que tiene todos los visos de sospechosa. El nuevo ministerio parece que se ha ocupado de este asunto con todo el interes que exige la obstinada y criminal resistencia del Arzobispo; y en efecto el secretario del despacho de Gracia y Justicia, con fecha del 13 de marzo le dirigió la real órden siguiente.

Por Real órden de tres de Diciembre del año anterior se dijo à V. S. I. que regresase à Zaragoza para proceder de acuerdo con las demas autoridades à la consolidacion del sistema constitucional. Esta real resolucion fué repetida por ordenes de 22 de Diciembre y 24 de enero último: y no obstante su literal tenor se han cumplido ya tres meses sin que V. S. I. haya llegado à aquella capital de su diócesi ni aproximándose siquiera una jornada, à pesar de las protestas de obediencia que con-

tienen las representaciones que desde entonces ha dirigido V. S. I. á S. M. por la secretaría de mi cargo. En ellas observa S. M. el empeño de V. S. I. en persuadir que son genios díscolos y perturbadores los que solicitan su restitucion á Zaragoza, cuando esta justa solicitud ha dimanado solamente de las Autoridades; pero con la circunstancia de estar acordes en ella las de eleccion popular y las que representan al Gobierno de S. M. Tambien ha visto S. M. con sorpresa, que segun manifiesta V. S. I. en su esposicion última, no ha publicado todavia el exorto que le encargó por su orden de 31 de Diciembre, á pretesto de que teme se le denuncie y declare sedicioso, como lo ha hecho el jurado con su representacion de 22 del mismo mes. S. M. para acordar la resolucion mas acertada, no ha podido menos de tomar en consideracion todos los antecedentes que arroja de si el expediente: y en su vista ha tenido á bien mandar se haga entender á V. S. I. cumpla á la mayor brevedad con la citada Real orden de 3 de Diciembre, bajo el supuesto de que no son los perturbadores y díscolos sino S. M. quien acordó entonces y reitera ahora la espresada resolucion, de que se restituya V. S. I. á Zaragoza.— La medida eficaz, la única que en sentir de S. M. desvanecerá toda sospecha, calmará la ansiedad pública, y restituirá en esa diócesi la paz y armonía que deben reinar entre el Pastor y su rebaño, será la de que V. S. I. anuncie su arribo á dicha capital con una pastoral solidamente constitucional, en la cual ademas se inspiren las mismas ideas á los párrocos y demas ministros del culto, y se les haga cumplir con exactitud y sinceridad lo dispuesto en cuanto á esplicar á sus feligreses la Constitucion Política de la Monarquía, y cooperar con una franqueza cordial al arraigo del sistema que felizmente nos rige, observando cada cual por su parte las resoluciones de las Cortes sin comentarios ni restricciones equívocas.— S. M. conoce demasiado la religiosidad de los Zaragozanos, para recelar que la persona de V. S. I. sufra el menor insulto. Si algunos indignos de pertenecer á un pueblo tan recomendable en lo moral como en lo civil osasen desmentir estas esperanzas, S. M. desplegará contra ellos todo el poder que le dá la Constitucion para enfrenarlos con mano fuerte.

Entretanto S. M. insiste en la necesidad imperiosísima de la espresada pastoral, que á mas de sus ventajas políticas, es tan conforme al espíritu del Evangelio. Por ello S. M. encarga á V. I. su expedicion, sin que deba detenerle el temor de que se delate y califique. Por el contrario se persuade S. M. que será bien acogida de todos, y que restableciendo la confianza turbada, se mirará como el iris de paz para esa Diócesi. Si la particular opinion de V. I. opusiese algun obstáculo á esa medida, S. M. entiende que el camino mas seguro para conciliarlo todo seria el de renunciar V. S. I. su mitra, en cuyo caso S. M. cuidará que se provea á su decente manutencion; pero S. M. no espera tal de la piedad ilustrada de un prelado español.— Ultimamente me manda S. M. decir á V. S. I. que queda á la vista de este gravísimo desagradable negocio, y que en uso de sus indispensables facultades, toma-

rà las mas serias y ejecutivas providencias, si estas indicaciones no produjesen el efecto que se ha propuesto S. M." Y de Real orden lo traslado á V. S. I. para su inteligencia y gobierno.

Esta real orden fué trasladada para su conocimiento y efectos convenientes al Esco. Ayuntamiento constitucional de Zaragoza, el cual dispuso que se publicase en los diarios de aquella capital. Aplaudimos la energía con que se le exige la renuncia de la mitra, en caso de que su opinion particular le impidiese obedecer las órdenes del gobierno. Al paso que somos tolerantes á lo sumo en cuanto á las opiniones de cada cual, no podemos serlo con aquellos hombres que sin manifestar ninguna, guardan una conducta indiferente siempre sospechosa. Si el Señor Arzobispo desapruueba el actual sistema y considera ilegítimo el gobierno que por él se establece, renuncie á los derechos que le concede, y á los servicios que presta á su nacion, y váyase á vivir á Turquía donde hallará en su punto el despotismo, al cual muestra tanto apego. Este es el proceder de todo hombre de firmeza y caracter: lo demas es ser animales anfibios, que viven en cualquiera admósfera. Contra estos debe desplegar principalmente el gobierno su energía, para destruir esta raza funesta de hombres indiferentes. Es digno de eterna memoria este consejo que es fama dió Luis XIV á su nieto el duque de Anjou, cuando bajo el nombre de Felipe 5.º fué á reinar sobre la España dividida en partidos opuestos con respeto á la sucesion de Carlos II. »Recompensa (le dijo) á tus amigos, perdona á tus enemigos, y castiga á los indiferentes.»

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

Igualdad ante la ley: Principio consolador; espresion sublime, que consignada en la Constitucion Española hace que esta sea la ambicion de los pueblos, el susto de los déspotas, y la esperanza de cuantos hombres de bien aspiran á vivir bajo un gobierno nacional que los liberte de las convulsiones anarquicas de el poder republicano y de la vergonzosa desgracia á que los conduce el suspicaz despotismo.— Todo Español tiene derecho á obtener todos los empleos y honores del estado, siempre que por su proceder no los desmerezca, y todos serán castigados con una misma pena siempre que sea igual la culpa.— Los empleos lucrativos, no serán ya mas, el patrimonio del favor, de la disolucion, ni de las vergonzosas bajezas. La justicia no pesará ya á los hombres en lugar de las cosas; y su cortadora espada descargará sus útiles golpes contra el malvado cualquiera que sea la clase á que pertenezca. La Constitucion Española es el escudo del debil, y el freno del poderoso; ella ha abierto la carrera al mérito, y señalándole con su augusta mano el templo del honor y de la gloria le ha dicho » si te haces merecedor, allí tienes un asiento.»— Ella ha presentado los españoles todos á la severa Témis, y vuelta á ellos les dijo: » la diosa os protege: ni el oro ni el favor inclinarán su balanza.»— Si, venturosos españoles, pasó el tiempo desgraciado en que á pesar de que ya existian los Calatravas, los Arguelles y los Muñoz Torreros, subieron los Godoyes hasta los pri-

meros escalones del trono, y desde allí hicieron temblar el santuario los palacios y las chozas; ya una carta moratoria no robará el fruto de sus sudores á una útil y, desgraciada familia; ni la órden para suspender, archivar, quemar ó romper una causa burlará en adelante los efectos de la ley; en fin ya la justicia no quedará desairada, ni el desaliento ocupará el corazón de los hombres de bien: los méritos de un hombre honrado no ganarán sueldos ni empleos para un vicioso viznieto; ni dejará de castigarse en obsequio de un abuelo que no existe á un culpable que se alienta en denigrar su patria; si, ciudadanos, la ley descansa en el regazo de la justicia y ella será imparcial, inexorable. — El poder judicial que aun en tiempos menos felices produjo los Romeros Alpuente, despliega en el día toda la severidad, que tanto le honra: él será el ornamento de nuestra patria, y si aparecen nuevos asesinos como los del Marques de Jaen, encontrarán un Alpuente en cada tribunal. — No me hago ilusion; las Cortes decretaron en la diputacion anterior que habia lugar á la formacion de causa contra el Marques de Castelar, por haber infringido la Constitucion en perjuicio del Guardia Aguilera; pero el imparcial é ilustre juez á quien se encargó el negocio lo decidió á favor de Castelar. Las leyes triunfaron sin consideracion al caracter de los acusadores. El heredero del trono instaura una reclamacion, y el tribunal decidió que el infante no tenia derecho á lo que reclamaba.... pero vease un hecho reciente y que no deja la menor duda de que disfrutamos, de hecho, esta consoladora igualdad ante la ley. El ex-capitan de Ingenieros D. Salvador Manzanares, actual tesorero del ejército de esta provincia, acusa ante el público á un Alguacil por haber, como él dijo, allanado su casa; este se cree agraviado, llama ante la ley á Manzanares, el cual se ve obligado á dar la satisfaccion mas completa á el Alguacil. ¡ Admirables efectos de la igualdad ante la ley!

¿Cuándo, en que tiempo se hubiera atrevido á dar un fallo que, cual este, no hubiera sido favorable al poder, á la opulencia? Jamás un Alguacil mísero y andrajoso no hubiera tenido la audacia ni aun de levantar los ojos en presencia de un hombre que á su mérito patriótico reúne el ser amigo del inmortal RIEGO: esta conexion y 55,570 r.^s 14 m.^s de sueldo y gratificacion habrian en otro tiempo reducido á polvo á cuantos alguaciles han existido y existiran en el mundo; pero en el presente todo ha cambiado: las Cortes, el trono, los tesoreros y los alguaciles son nada ante el solio augusto de la justicia: ella atiende á los hechos, no á las personas: si un alguacil dice mas verdad que un Tesorero: se le dan por este mil satisfacciones á el alguacil; y cuando la justicia y las leyes hablan, callan el trono y las Cortes — Viva la igualdad ante la ley.

El monumento de la Sta. Iglesia Catedral no se ha levantado en el mismo sitio ni con igual magnificencia que en los años anteriores. No hablaríamos de un objeto que en sí es tan poco importante, si no viesemos que tiene alguna relacion con la política que es uno de nuestros objetos. La seducion va de pueblo en pueblo

exagerando la pobreza á que ha reducido á las iglesias el actual sistema, y hombres criminales se valen de esta exageracion para hacer proselitos en favor del despotismo. De esta circunstancia podrán valerse los enemigos de la libertad para engañar á los incautos.

No sabemos atinar como el respetable cabildo eclesiástico de esta ciudad no ha tenido presente esta consideracion al resolver semejante punto, disponiendo que no se hiciese alteracion con respecto á los demas años, aunque hubiese ido á costa de algun sacrificio.

Sigue la lista de lo que ha producido la suscripcion á nuestro cargo en favor de los presos por las ocurrencias del veinte y cuatro de Febrero.

R.^s V.ⁿ

Suma anterior.	4334 »
De un soldado retirado, hermano de los descamisados, un mes de paga por ahora.	30 »
Suma.	4364 »

AVISOS.

Don Antonio Vidal y Monserdá participa á los socios corresponsales como continua la fabrica que tenia su difunto padre don Antonio Vidal de tirador de oro en esta ciudad en la calle den Gignás, sirviendo al publico con la misma delicadeza en los artefactos que lo hacia su difunto Padre; y lo avisa para deshacer la equivocacion que tuvo don Francisco Arenas y Roca de poner en el diario constitucional del 12 de Enero ultimo que la familia de Vidal habia muerto y que por consiguiente se habia cerrado la fabrica.

El sábado seis del corriente se entregará la libranza del importe de la letra de número 5 correspondiente al empréstito abierto en 7 de Setiembre del año próximo pasado por el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, á cuyo efecto el sugeto en cuyo poder se hallé se servirá pasar á la Contaduría de dicho cuerpo. Barcelona 4 de Abril de 1822. — Por disposicion de S. E. — *Francisco Maymó, contador.*

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Soller en dos dias, el javeque Beata Catalina Thomasa, de cuarenta y cinco toneladas, su patron Francisco Bastart, con naranjas de su cuenta.

De Valencia en seis dias, el laud Sto. Cristo del Grao de veinte y tres toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con trigo de su cuenta.

Un laud de Cambrils con vino y aguardiente.